

**Semana
Social 20
24
PARAGUAYA**

DOCUMENTO DE TRABAJO

Resumen de la situación de los servicios de agua y saneamiento en Paraguay

Septiembre, 2024



PASTORAL SOCIAL
Conferencia Episcopal Paraguaya

Centro de Ética Social
"Mons. Ramón Pastor Bogarín Argaña"



adveniat
für die Menschen
in Lateinamerika

Documento de trabajo

Resumen de la situación de los servicios de agua y saneamiento en Paraguay

Elaborado por: Claudia A. Zapattini Irala¹

SEPTIEMBRE, 2024

¹ Licenciada en Administración de Empresas, con un Máster en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo y otro en Ciclo Integral del Agua. Posee formación adicional en Gobernanza e Integridad del Agua, Derechos Humanos, Desarrollo Sostenible y Políticas Públicas. En su carrera profesional, ha trabajado en control interno, planificación estratégica, políticas públicas y cooperación internacional al desarrollo. Durante los últimos 7 años, ha colaborado con organizaciones internacionales, ONGs y bancos multilaterales como especialista en políticas públicas y gobernanza en el sector de agua, saneamiento e higiene. Ha liderado plataformas de colaboración multiactor, desarrollado campañas de comunicación y creado espacios e instrumentos para la toma de decisiones estratégicas en el sector del agua.

Contenido

1. Los servicios de agua, saneamiento e higiene son Derechos Humanos 5
2. Los Recursos Hídricos en Paraguay 6
3. Los servicios de Agua y Saneamiento en Paraguay 8
4. La gestión comunitaria del agua 11
5. Marco legal y normativo 16
6. Marco Institucional 19
- ◆ Retos y exigencias ciudadanas: 21
- ◆ Bibliografía y otras fuentes de consulta: ... 22

Acrónimos

APS:	Agua Potable y Saneamiento
CICOSAPS:	Comité Interinstitucional de Coordinación del Sector de Agua Potable y Saneamiento.
DAPSAN:	Dirección de Agua Potable y Saneamiento
DGEEC:	Dirección de Encuestas, Estadísticas y Censos
DIGESA:	Dirección General de Salud Ambiental
ERSSAN:	Ente regulador de Servicios Sanitarios
ESSAP:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
INE:	Instituto Nacional de Estadística
JMP:	Programa de Monitoreo Conjunto, por sus siglas en inglés
MADES:	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIAS:	Mesas Intersectoriales de Agua Potable y Saneamiento
MOPC:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSPBS:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNAPS:	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
POUT:	Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial
SENASA:	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
STP:	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

“El agua es un tema político, económico, social y ambiental”



1. Los servicios de agua, saneamiento e higiene son Derechos Humanos

El acceso a los servicios de agua y saneamiento es fundamental para la salud, desarrollo y la dignidad humana. Bajo esta premisa, la comunidad internacional ha reconocido explícitamente estos servicios como Derechos Humanos, implicando que **deben ser universales** y aplicarse a todas las personas sin discriminaciones, es decir sin importar su nacionalidad, sexo, origen étnico, religión, lengua, nivel de pobreza o ideología política². En particular, **el Derecho Humano al Agua** establece que “todas las personas tienen derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico”³. Asimismo, el **Derecho Humano al Saneamiento** establece que “toda persona, sin discriminación alguna, debe tener acceso físico y económico a servicios de saneamiento que sean inocuos, higiénicos, seguros, socialmente aceptables y que garanticen la dignidad”³. Este reconocimiento resalta la importancia de abordar el acceso a estos servicios desde un enfoque de derechos, donde los responsables de su provisión actúan en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, y **las personas son vistas no como beneficiarias de un acto de caridad, sino como titulares de derechos.**

A diferencia de otros derechos humanos, estos derechos no surgieron para limitar el actuar del Estado sobre el individuo, sino para fijar estándares mínimos y facilitar la capacidad del Estado de velar por su observancia. En ese sentido, abordar esta perspectiva nos permite **reconocer al ser humano como un sujeto de derecho más allá que un sujeto con necesidades.**

En Paraguay, el reconocimiento del agua y saneamiento como derechos humanos está plasmado en la visión estratégica del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS). Esta política pública busca garantizar el bienestar máximo de toda la población, estableciendo que “los derechos humanos al agua y al saneamiento estén garantizados para todos los habitantes del Paraguay mediante servicios de calidad y sostenibles”.

² Naciones Unidas, Asamblea General, 1948.

³ Naciones Unidas, Asamblea General, 2010.

⁴ Naciones Unidas, Asamblea General, 2016.

⁵ PNAPS - Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento

2. Los Recursos Hídricos en Paraguay

Usos y dimensiones del agua

Ley 3239/07
De los
Recursos
Hídricos
Artículo 18.-

Consumo humano

Ecosistemas acuáticos

Uso social en el ambiente y hogar

Actividades agropecuarias

Generación de energía

Actividades industriales

Otros

En Paraguay, las aguas superficiales y subterráneas son bienes públicos bajo dominio del Estado, que tiene la responsabilidad de regular su uso y aprovechamiento según la Ley 3239/07, en función de los intereses sanitarios, sociales, ambientales y económicos del país.

Los principios para la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos en Paraguay son:

- Las aguas son propiedad pública inalienable del Estado.
- El acceso al agua para necesidades básicas es un derecho humano garantizado por el Estado.
- Los recursos hídricos tienen usos múltiples, priorizando el consumo humano.
- La cuenca hidrográfica es la unidad básica de gestión.
- El agua es esencial para la vida y los ecosistemas.
- Los recursos hídricos son finitos y vulnerables, con valor social, ambiental y económico.
- La gestión debe ser sostenible, descentralizada, participativa y con perspectiva de género.
- El Estado tiene la responsabilidad exclusiva de proteger estos recursos.



“No valorar el agua completamente en todos sus diferentes usos se considera como la raíz o un síntoma de la desatención política hacia el agua y de su mala gestión”.

UNESCO, 2021

La falta de reglamentación de la Ley 3239/07 “sobre Recursos Hídricos en Paraguay” permite el uso discrecional del agua por distintos sectores, dificultando su gestión integrada y sostenible. Aunque la ley prevé un canon por el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, su implementación es imposible sin un efectivo decreto reglamentario como indica el ordenamiento jurídico nacional. Este canon debería basarse en la naturaleza de la inversión, el impacto en los recursos y la utilidad social del proyecto, regulado por el MADES. De aplicarse, los ingresos podrían ser clave para la sostenibilidad del sector. Una propuesta sugiere destinar el 60% de esos ingresos a la política nacional y el 40% a la protección de los recursos hídricos.

3. Los servicios de Agua y Saneamiento en Paraguay

A nivel internacional, el Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua, el Saneamiento y la Higiene (JMP), impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se encarga de producir estimaciones comparables a nivel global sobre el progreso de la Agenda 2030, en específico del ODS 6. Agua limpia, saneamiento e higiene. En concreto, supervisa el cumplimiento de las metas 6.1 Acceso al agua y 6.2 Acceso al Saneamiento.

Para ello, ha estandarizado conceptos y desarrollado las denominadas **“escaleras de servicio”**. Estas escaleras permiten analizar y comparar los avances entre países que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo.

Conceptualización y clasificación del nivel de acceso a los servicios.

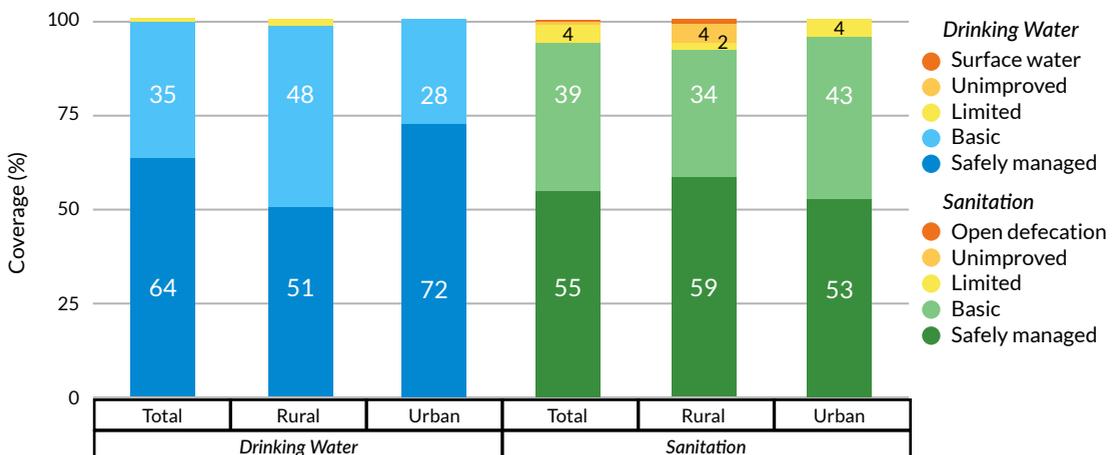
Fuente: (JMP, OMS/UNICEF, 2022).

	Nivel del Servicio	Descripción
Agua	Gestionado de manera segura	Agua para consumo proveniente de una fuente de agua mejorada ubicada en la vivienda o lote, disponible cuando se necesita y libre de contaminación fecal y por químicos prioritarios.
	Acceso básico	Agua para consumo proveniente de una fuente mejorada en la medida de que el tiempo de ida, espera y vuelta para conseguir agua no sea mayor de 30 minutos.
	Servicio limitado	Agua para consumo proveniente de una fuente mejorada con un que el tiempo de ida, espera y vuelta para conseguir agua no sea mayor de 30 minutos.
	Servicio no mejorado	Agua de consumo de un pozo excavado no protegido o un manantial no protegido.
	Agua superficial	Agua para consumo procedente de ríos, lagos, estanques, arroyos, canales o canales de riego.
	(*) Las fuentes mejoradas incluyen: agua por tubería, pozo de sondeo o pozos entubados, pozos perforados protegidos, manantiales protegidos, agua de lluvia y agua envasada o distribuida.	

	Nivel del Servicio	Descripción
Saneamiento	Gestionado de manera segura	Uso de una instalación mejorada que no se comparte con otros hogares y donde los excrementos se eliminan de manera in situ o se tratan en instalación externa.
	Acceso básico	Uso de instalaciones mejoradas que no se comparten con otros hogares.
	Servicio limitado	Uso de instalaciones mejoradas compartidas entre dos o más hogares.
	Servicio no mejorado	Uso de letrinas de fosa simple sin losa o plataforma, letrinas colgantes o letrinas de cubo.
	Defecación al aire libre	Depósito de las heces humanas en campos abiertos, bosques, arbustos, cuerpos de agua abiertos, playas u otros espacios abiertos, o junto a desechos sólidos.

(*) Las instalaciones mejoradas incluyen: inodoros de sifón/sifón de bajo consumo de arrastre conectados a redes de alcantarillado, fosas sépticas o letrinas de fosa, letrinas mejoradas ventiladas, letrinas de compostaje o letrinas de fosa simple con losa.

Household data – Paraguay – 2022 Service Levels



Según las normativas nacionales del país y con fines de regulación, los servicios de agua y saneamiento en Paraguay se pueden clasificar en dos grandes grupos:

Por un lado, los servicios por red: el de agua potable incluye la captación, tratamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización del agua, así como la disposición de los residuos del tratamiento. En cuanto al alcantarillado sanitario, abarcan la recolección, conducción, tratamiento, disposición final y comercialización de aguas residuales, además de la gestión de los residuos de tratamiento.



Estos servicios están regulados por la Ley No. 1614/00⁶ y supervisados por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), que controla su correcta prestación y actualiza anualmente los niveles de cobertura.



Por otro lado, **los sistemas individuales** incluyen la autoprovisión de agua mediante la captación directa de aguas superficiales, pozos (entubados, excavados, protegidos, así como el agua de lluvia (aljibes) y la disposición de excretas a través de sistemas intradomiciliarios como letrinas, pozos ciegos y cámaras sépticas. Estos sistemas individuales no están bajo la supervisión del ERSSAN, pero se incluyen en las estadísticas nacionales a través de las Encuestas Permanentes de Hogares Continuas (EPHC) realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

A continuación, se presentan los niveles de cobertura de estos servicios:

Cobertura de los servicios APS



Estas cifras nos muestra que aunque **el agua y el saneamiento son derechos humanos** reconocidos, hoy siguen siendo **un privilegio** para una parte de la población.

Detrás de estas cifras se esconden **graves impactos sobre otros Derechos Humanos** como la salud, la educación, el medio ambiente sano, entre otros.

⁶ Ley N° 1614 / GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

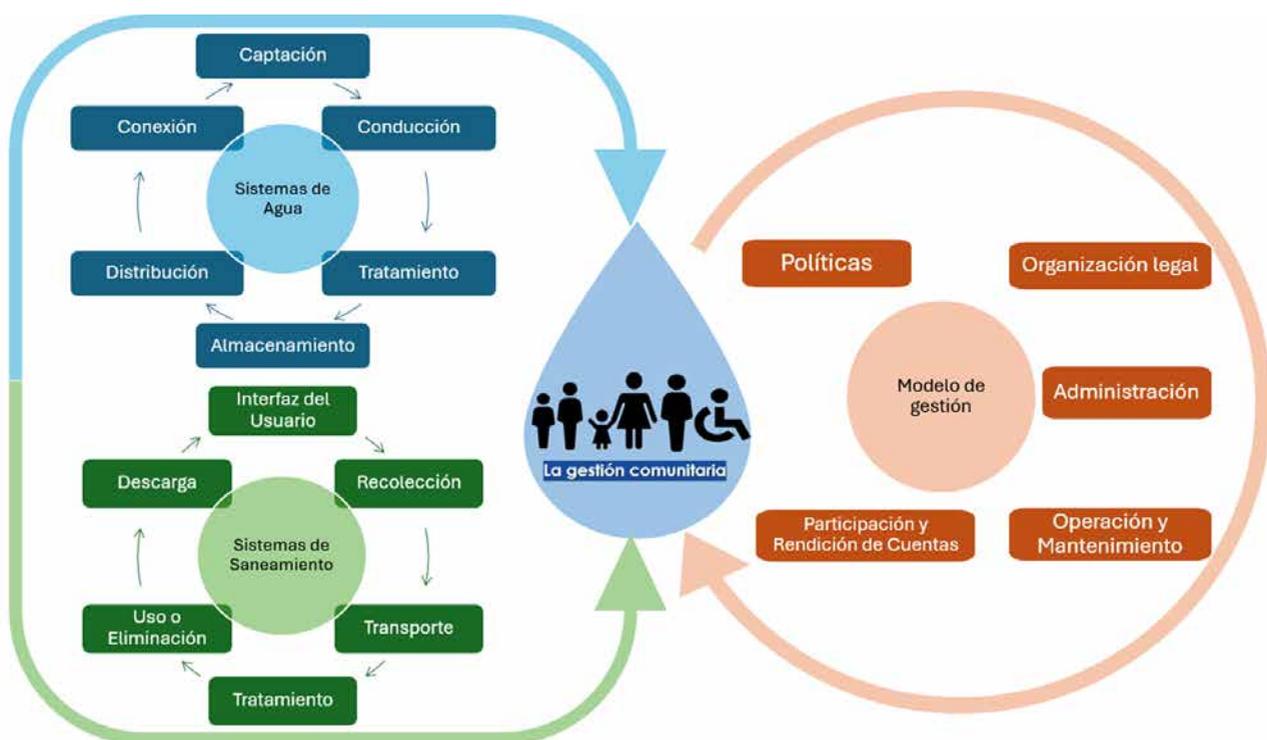
4. La gestión comunitaria del agua

La gestión comunitaria del agua es un modelo de prestación de los servicios de agua y saneamiento en el que la propia comunidad, especialmente en áreas rurales y periurbanas, se organiza para dirigir, planificar y mantener los servicios de agua y saneamiento. Basado en la participación y compromiso comunitario, este modelo busca garantizar el acceso a agua suficiente, saludable y asequible para uso personal y doméstico.

Los principios fundamentales de este enfoque son:

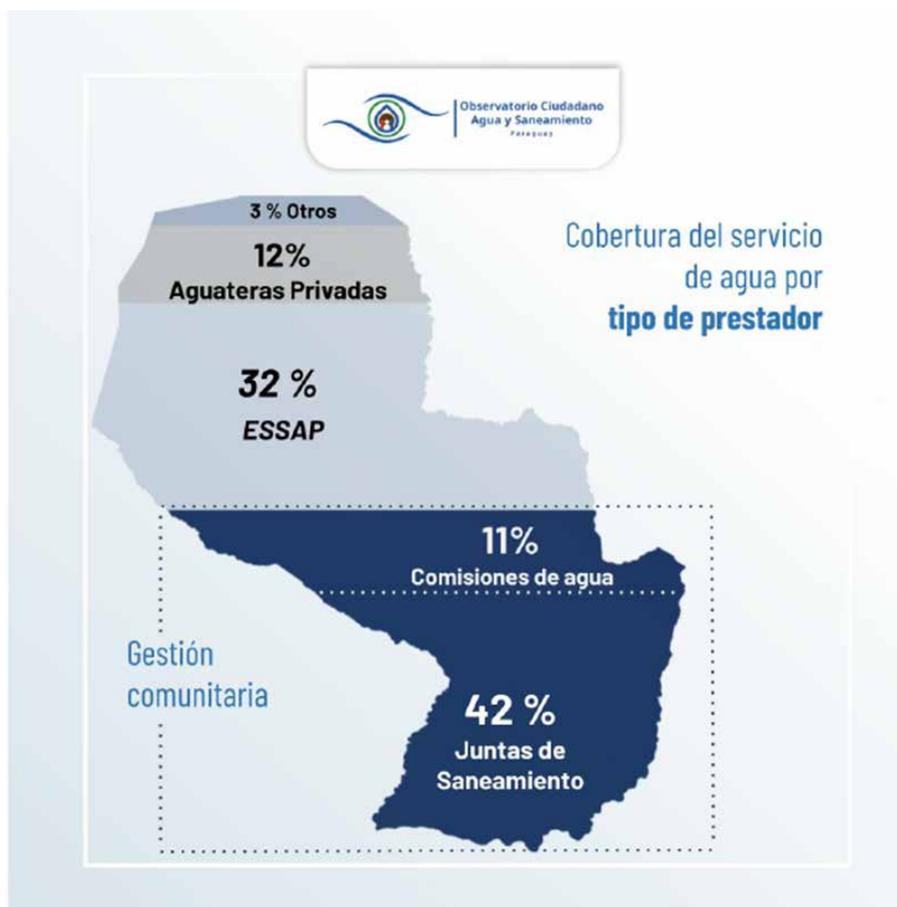
- la territorialidad,
- la gestión integral de recursos hídricos,
- el acceso universal a los servicios y
- la participación ciudadana.

En Paraguay, la gestión comunitaria se implementa principalmente a través de Juntas de Saneamiento y Comisiones Vecinales.



- **Las Juntas de Saneamiento:** son organizaciones comunitarias promovidas y reconocidas por SENASA, cuentan con personería jurídica y sin fines de lucro, constituidas por vecinos que participan en la programación, construcción, operación y administración de las obras de los servicios de saneamiento ambiental en áreas con menos de 10.000 habitantes. Sus líderes normalmente no reciben remuneración por su trabajo, sino que lo hacen por vocación y compromiso social.
- Las comisiones de agua: se constituyen a través de la organización de vecinos y están reconocidas por sus municipios como prestadores del servicio. Estas comisiones carecen de personería jurídica. Las comisiones vecinales construyen sus sistemas con aportes de la comunidad y en ocasiones con aportes del gobierno municipal o departamental.

El **modelo de gestión comunitaria del agua** ha sido fundamental para expandir el acceso al agua potable en el país, especialmente en áreas rurales, donde más del 53% de la población es abastecida a través de este sistema al año 2022; solamente el 32% es cubierto por una entidad estatal (ESSAP), el 12% corresponde a empresas privadas (aguateras), y 3% está a cargo de otros prestadores.



Gracias a este modelo comunitario, Paraguay logró importantes avances en la cobertura de agua mejorada durante los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁷, incrementando del 30% al 83% en la población rural. Sin embargo, la gestión comunitaria ahora enfrenta desafíos más complejos en el contexto de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, específicamente el ODS 6, que no solo se centra en el acceso al agua, sino también en su calidad, sostenibilidad y gestión segura. A continuación, se resumen los principales desafíos identificados con respecto al agua en Paraguay:



1. Calidad del Agua

- **Falta de cloración:** El **50% de los prestadores comunitarios** no realizan procesos de cloración o no cuentan con los equipos e insumos necesarios, lo que compromete la calidad del agua distribuida.
- **Desigualdad en el acceso:** Solo el **64% de la población** tiene acceso a agua de calidad, con una brecha significativa entre zonas urbanas (72%) y rurales (46%).

2. Micromedición

- **Bajo uso de medidores:** El **60% de los prestadores** no utiliza micromedición o no realiza la lectura de los medidores, lo que genera una gestión ineficiente del recurso (agua) y falta de incentivos para el ahorro de agua.

⁷ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) eran metas globales establecidas por la ONU en el 2000 para antes de 2015. [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs))

3. Atomización de los Prestadores

- **Tamaño reducido de los prestadores:** El **90% de los sistemas** de agua son pequeños, dado que cuentan con menos de 200 usuarios, lo que limita su capacidad de expansión y de gestión eficiente.
- **Solicitud de asistencia técnica:** Los sistemas pequeños presentan una alta dependencia de la asistencia técnica externa, lo que afecta la sostenibilidad del servicio.

4. Tarifas

- **Tarifas desactualizadas:** El **90% de los prestadores** cobra tarifas de hasta 23.000 Guaraníes (3 USD), por mes, lo cual es insuficiente para cubrir los costos de operación y mantenimiento.
- **Ineficiencia financiera:** Existen grandes brechas entre las tarifas actuales y los costos reales, afectando la sostenibilidad financiera de los prestadores⁸.

5. Cobertura

- **Informalidad en los servicios:** Muchos prestadores operan de forma informal sin contratos oficiales, lo que impide una regulación adecuada y limita la expansión formal de las áreas de cobertura.

6. Tecnologías

- **Calidad técnica limitada:** Los prestadores independientes a SENASA demandan un mayor apoyo técnico para mejorar la calidad de sus sistemas, lo que incluye tanto tecnologías de tratamiento como de monitoreo.

⁸ Las tarifas tienen rezagos en promedio de más de 10 años, mientras los costos han subido más de 100% en el mismo periodo. Un análisis de una muestra de Juntas de Saneamiento (con base en información de ERSSAN) permite inferir que en las juntas de saneamiento no existe la práctica de ajustar sus tarifas periódicamente en la medida que aumentan los costos, por lo menos, desde hace más de 10 años; es el caso, por ejemplo, del 73% de las juntas de saneamiento que entre 2016 y 2018 solicitaron un ajuste de tarifas a ERSSAN. El rezago tarifario es más grave cuando se observa que el 45% de estas juntas de saneamiento no ajustaron sus tarifas desde 2002. Esto denota que el Estado desde el ente regulador tiene poca capacidad para dar seguimiento a todos los operadores si estos solicitaran el ajuste de tarifas, pero también que SENASA tampoco ha promovido ajustes tarifarios. La tarifa promedio entre los años 2016 y 2018 fue alrededor de USD 0,24, es decir de 1.400 guaraníes por metro cúbico, aproximadamente el 60% de la tarifa urbana mensual por los primeros 10 a 15 m³ de uso. UNICEF Paraguay: Revisión del gasto público en agua y saneamiento en el ámbito rural. Análisis y recomendaciones de política. 2020.

7. Políticas⁹

- **Déficit en la planificación sectorial:** No existe una adecuada planificación financiera ni formalización de los prestadores, lo que dificulta la sostenibilidad del sistema.
- **Sistema de información deficiente:** Se carece de un sistema de información que permita un monitoreo efectivo de la operación de los prestadores.

8. Crisis Climática

- **Sequías y escasez de agua:** La dependencia de las aguas subterráneas (82% de los sistemas) y el impacto del cambio climático, como sequías y estrés hídrico, ponen en riesgo la sostenibilidad del suministro de agua en el país.
- **Impacto en infraestructuras:** Los fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, pueden dañar las infraestructuras, incrementando el riesgo de enfermedades hídricas.

⁹ DAPSAN/MOPC tiene una Guía para la creación de las DMAS - Dependencias Municipales de Agua y Saneamiento -, con el objetivo de mejorar la coordinación con los gobiernos locales.

5. Marco legal y normativo

Iniciando por la Constitución Nacional, se tiene el artículo 6, que habla de la Calidad de Vida, e indica:

“La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad. El Estado también fomentará la investigación de los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes”.

Luego en los artículos 7 y 8 de la Constitución Nacional se indica “el derecho a un ambiente saludable” y “a la protección ambiental”. También del artículo 68 al 72 se hace referencia a todo lo relacionado al derecho a la salud.

El marco legal y normativo del sector de agua y saneamiento en Paraguay enfrenta importantes desafíos, que impiden su correcta aplicación y desarrollo institucional. A pesar de contar con leyes establecidas, muchas disposiciones aún no han sido implementadas completamente, afectando la supervisión, el cumplimiento de los objetivos del sector y la sostenibilidad de los servicios. A continuación, se exponen los principales desafíos en esta dimensión:

			
Área Temática	Recursos Hídricos	Servicios de Agua	Servicios de Saneamiento
Ley principal	<p>Ley 3239/07 De los Recursos Hídricos del Paraguay</p>	<p>Ley N°369 Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)</p> <p>Ley 1614/00 Marco Regulatorio y Tarifado de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la República del Paraguay</p>	<p>Ley 1614/00 Marco Regulatorio y Tarifado de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la República del Paraguay</p> <p>Ley 5428/15 De efluentes cloacales</p>

1. Falta de Implementación efectiva del Marco Regulatorio y Tarifario

La reforma del marco legal, iniciada en el 2000, aún no ha sido completada¹⁰. La falta de contratos de concesión y permisos oficiales para los servicios de agua y saneamiento dificulta la plena aplicación del marco regulatorio. Esto genera problemas en la supervisión y rendición de cuentas, tanto para los prestadores como para los usuarios.

¹⁰ Algunos pendientes: 1. Elaborar el Plan de Desarrollo del Servicio. 2. Formalizar los contratos de concesión/permiso de prestadores.

Actualmente, más de **6.000 prestadores no están regularizados**¹¹, lo que significa que el **70% de la población** recibe servicios de prestadores irregulares. Esta situación afecta la seguridad jurídica, dificultando inversiones y mejoras en los sistemas de provisión.

2. Leyes y Reglamentaciones Incompletas o Desactualizadas

En el país existen **reglamentaciones pendientes** que retrasan el avance del sector. Por ejemplo, la **Ley 5428/15 sobre efluentes cloacales** promulgada en el año 2015, aún no ha sido reglamentada, lo que compromete la salud pública y el medioambiente. Además, esta falta de regulación limita las oportunidades de reutilización de los efluentes. Otras normativas pendientes incluyen la reglamentación por decreto del Poder Ejecutivo de la **Ley 3239/07 de recursos hídricos** y el nuevo régimen de financiamiento, lo que impide el desarrollo adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el país.

La **Ley 3239/07** establece que el uso de los recursos hídricos debe priorizarse para consumo humano, pero no existen mecanismos claros para garantizar este mandato legal. Además, la falta de reglamentación deja el uso de los recursos hídricos sujeto a decisiones discrecionales, poniendo en riesgo su calidad y disponibilidad.

El Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento - **PNAPS** es una de las principales políticas públicas del sector que busca garantizar los **Derechos Humanos al agua y al saneamiento** para todas las personas habitantes de Paraguay mediante servicios de calidad y sostenibles. Para ello, se basa en tres ejes estratégicos enfocados en **Buena Gobernanza, Financiamiento Sostenible y Servicios de Calidad y Resilientes**.

¹¹ El único prestador con un contrato formal con el Estado es la empresa pública ESSAP, el resto de los prestadores del servicio es considerado informal o no regularizados. En el último informe de rendición de cuentas del ERSSAN, al cierre del año 2023 se verificó la existencia de 6.224 prestadores de agua.



En el eje 1.

Reordenamiento institucional y fortalecimiento de la gobernanza del sector APS:

se busca fortalecer la gobernanza, clarificar roles y responsabilidades, y mejorar la coordinación entre actores clave del sector de agua potable y saneamiento (APS). También promueve el refuerzo y la aplicación imparcial de los marcos legales, impulsando una gestión participativa y equitativa.

En el eje 2.

Ordenamiento y estructuración financiera, tarifaria y subsidiaria: Se pretende asegurar que los recursos financieros se utilicen de manera eficiente y equitativa. Se prioriza el diseño de políticas financieras y la implementación de herramientas para ajustar tarifas y subsidios, así como la creación de un sistema de trazabilidad para la inversión en el sector.

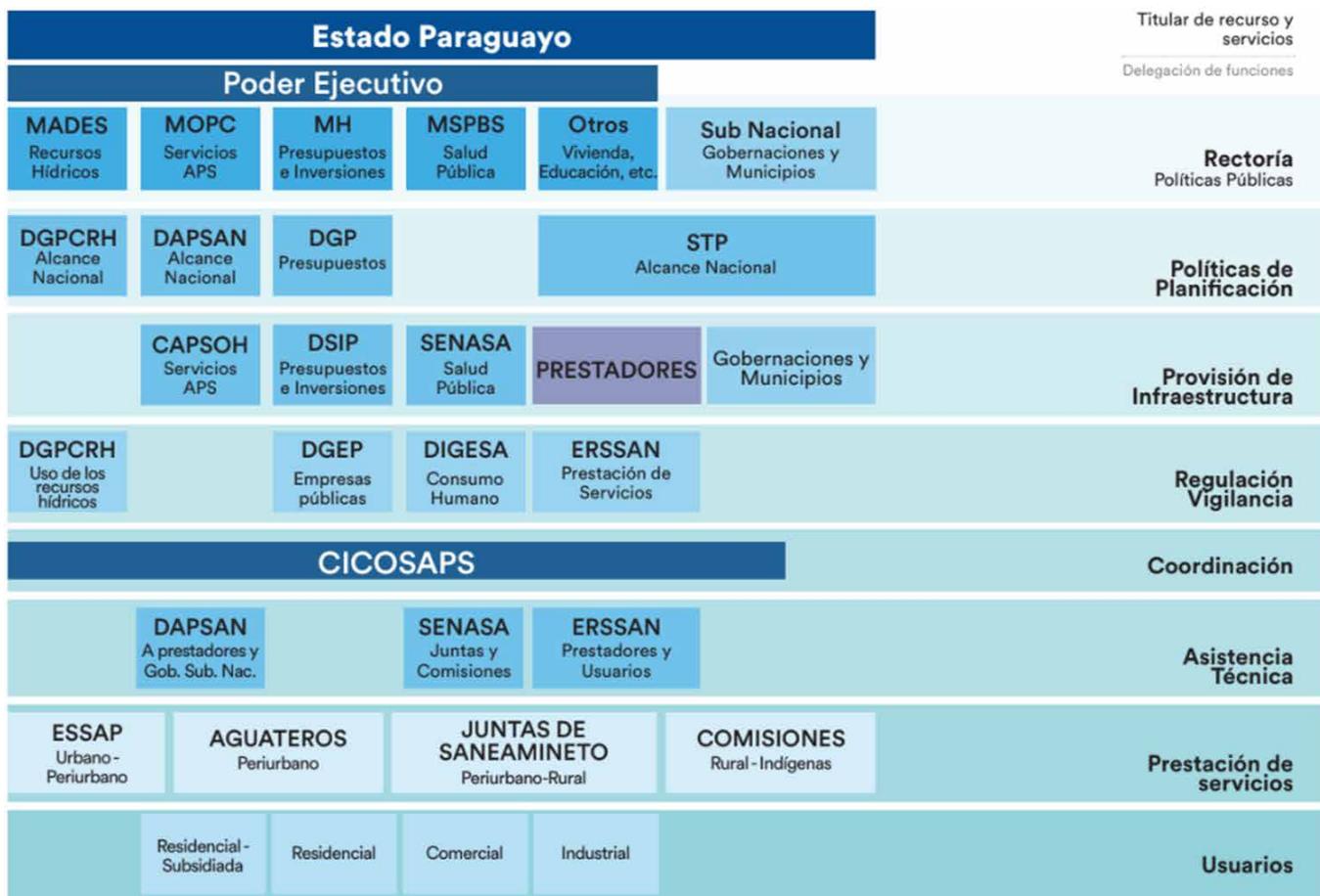
En el eje 3.

Universalización y sostenibilidad de los servicios: se enfoca en garantizar la cobertura universal de agua potable y saneamiento, así como la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras. Se promueve la formalización de prestadores y la creación de modelos de gestión eficientes para zonas de riesgo y poblaciones vulnerables. Además, se impulsa la adaptación de las infraestructuras al cambio climático.

6. Marco Institucional

El marco institucional del sector de Agua Potable y Saneamiento (APS) en Paraguay está compuesto por diversas instituciones y actores con roles específicos en la gestión y provisión de estos servicios.

Mapa de actores sectoriales



Fuente: Marco legal y normativo nacional. Fuente: PNAPS, 2023.

Los principales actores y sus responsabilidades son los siguientes:

- **Titular de los servicios APS:** El Estado Paraguayo, a través del Poder Ejecutivo, ostenta la titularidad de la competencia para prestar el servicio.
- **Rector del sector APS:** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de su Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), es el encargado de planificar, formular políticas y coordinar la prestación de los servicios de APS.
- **Rector de los recursos hídricos:** El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) regula la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- **Regulador de los servicios:** El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) supervisa y regula la prestación de los servicios de APS.
- **Promotor del acceso en zonas rurales:** El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), dependiente del MSPyBS, facilita el acceso al agua potable y saneamiento en áreas rurales y poblaciones menores a 10.000 habitantes.
- **Prestadores del servicio:** Incluyen concesionarios (como ESSAP, la empresa estatal de servicios sanitarios), permisionarios (como las Juntas de Saneamiento), y prestadores privados (aguateros).
- **Vigilancia sanitaria:** La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS, se encarga de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- **Planificación:** La Secretaría Técnica de Planificación (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH), actualmente integrados al nuevo Ministerio de Economía y Finanzas, deben coordinar la planificación e inversión en infraestructura.
- **Coordinación interinstitucional:** El Comité Interinstitucional de Coordinación del Sector de Agua Potable y Saneamiento (CICOSAPS) busca coordinar las intervenciones de las instituciones del sector, es presidido por el MOPC por medio de DAPSAN.

Además, la participación ciudadana se organiza a través de usuarios, asociaciones de usuarios y consejos de cuencas, mientras que los organismos internacionales y agencias de cooperación apoyan con financiamiento y asistencia técnica.

Este marco institucional busca articular las competencias y responsabilidades de las instituciones vinculadas a la temática de modo directo, para garantizar la provisión adecuada de los servicios de APS, aunque enfrenta desafíos en la coordinación, transparencia, y regulación efectiva.

Retos y exigencias ciudadanas:

De personas con necesidades a personas con derechos.

Asegurando las condiciones mínimas indispensables para el desarrollo humano.

De límites administrativos a límites naturales.

Avanzar con planificación del territorio y sus recursos (Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial - POUT + Gestión por cuencas).

De medidas de emergencias a planificaciones estructurales.

Los efectos del cambio climático deben de abordarse como una realidad.

De acceso a los servicios a la seguridad y justicia hídrica.

La provisión confiable de agua cuantitativa y cualitativamente para todos sus usos y la distribución equitativa, de calidad y sostenible.

Bibliografía y otras fuentes de consulta

- Sistema de Información de Agua - SIA. <https://siaparaguay.ine.gov.py/>
- Repositorio WASH Paraguay: <https://drive.google.com/drive/folders/10oyCTtXXwHL-vlYzVg0OqEhKdkTHIPDfv?usp=sharing>
- Gestión comunitaria del agua: atendiendo a los más vulnerables mientras lucha por reconocimiento legal <https://www.waterintegritynetwork.net/2020/12/01/gestion-comunitaria-del-agua-atendiendo-a-los-mas-vulnerables-mientras-lucha-por-reconocimiento-legal/?lang=es>
- Prácticas y saberes en la gestión comunitaria del agua para consumo humano y saneamiento en las zonas rurales de Ecuador https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pr%C3%A1cticas_y_saberes_en_la_gesti%C3%B3n_comunitaria_del_agua_para_consumo_humano_y_saneamiento_en_las_zonas_rurales_de_Ecuador_es.pdf
- Cartilla para la gestión comunitaria del agua. <http://conciudadania.org/images/contenidos/libros/Cartillaagua.pdf>
- LEY MODELO SOBRE SISTEMAS COMUNITARIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2021/02/ley-m-agua-saneamiento.pdf>
- CLOCSAS. <https://www.clocsas.org/>
- El derecho de la gestión comunitaria del agua en Colombia para garantizar el acceso al agua potable <https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/16.-EL-DERECHO-DE-LA-GESTION-COMUNITARIA-DEL-AGUA-EN.pdf>
- El derecho a la autogestión comunitaria del agua <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Water/Accountability/RedNacionalAcueductosComunitariosColombia.pdf>
- El mundo de la gestión comunitaria del agua https://asirsaba.com.co/wp-content/uploads/2019/02/Cartilla-0_final_La-GCA1.pdf
- Decálogo Gestión Comunitaria del Agua <https://www.convergenciamedios.cl/2020/04/mat-presenta-decalogo-por-los-derechos-de-las-aguas-y-su-gestion-comunitaria/>
- El servicio de agua y saneamiento en Paraguay: Análisis sobre aspectos institucionales, de gobernanza y sobre gasto público. Banco Mundial. Junio, 2020. <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xrebvRufNTBPcNWxqXuTxZ7eb-vlaWwYD>

- Paraguay: Revisión del gasto público en agua y saneamiento en el ámbito rural. Análisis y recomendaciones de políticas. UNICEF Paraguay. Noviembre, 2020. <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xrebvRufNTBPcNWxqXuTxZ7ebvlaWwYD>
- Brechas presupuestarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Paraguay <https://www.sdgfund.org/es/agua-y-saneamiento-brechas-presupuestarias-para-el-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-del>
- Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas. Agua para las personas, agua para la vida: Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo ; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): París, Francia, 2003. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000129556_spa
- Banco Mundial. El servicio de agua y saneamiento en Paraguay: Análisis sobre aspectos institucionales, de gobernanza y sobre gasto público. Junio, 2020. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xrebvRufNTBPcNWxqXuTxZ7ebvlaWwYD>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). Paraguay: Revisión del gasto público en agua y saneamiento en el ámbito rural. Análisis y recomendaciones de políticas. Noviembre, 2020. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xrebvRufNTBPcNWxqXuTxZ7ebvlaWwYD>
- Bogado, Eduardo. El sector de agua potable y saneamiento en Paraguay: evolución y perspectivas / Eduardo Bogado, Arnoud Cuppens, José Francisco Manjarrés; editores, Kleber Machado, Henry Moreno, Jorge Oyamada. p. cm. – (Nota técnica del BID; 2562) Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-sector-de-agua-potable-y-saneamiento-en-Paraguay-evolucion-y-perspectivas.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Lucha contra la corrupción en el sector del agua: Métodos, herramientas y buenas prácticas. New York, 2011. Disponible en: <https://anti-corruption.org/wp-content/uploads/2017/05/Corruption-in-water-sector-spanish.pdf>
- Red por la Integridad del Agua (WIN, por sus siglas en inglés). Perspectiva de la integridad del agua. Berlín, 2016. Disponible en: <https://www.waterintegritynetwork.net/water-integrity-basics/?lang=es>

Semana Social 2024 PARAGUAYA



@psncaritasparaguay



@SocialParaguay



Pastoral Social Nacional Cáritas Paraguay

www.pastoralsocialnacional.org.py



PASTORAL SOCIAL
Conferencia Episcopal Paraguaya

Centro de Ética Social
"Mons. Ramón Pastor Bogarín Argaña"



adveniat
für die Menschen
in Lateinamerika